

0000001



D.O.

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO

TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA
(COMPAÑÍA ABSORVENTE); Y, VPCCONSUMOS
SOCIEDAD ANONIMA, (COMPAÑÍA ABSORBIDA)

02 DE FEBRERO DE 2015

USD\$ 410.000,00

QUITO, A 02 DE FEBRERO DEL 2015

0000002



RAZÓN:
FACTURA No: 002-001-0011470
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGADA POR:

1790477304001 TEXTILES EL GRECO S.A.
1792256755001 VPCCONSUMOS S.A.

OBJETO:

VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANÓNIMA RESUELVE FUSIONARSE Y SER ABSORBIDA POR LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, LLEVADA A EFECTO EL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-

CUANTÍA:

USD\$ 410.000,00

DI: 03 COPIAS

D.O.-

0000003

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO**

OTORGADA POR:

**TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA
(COMPAÑÍA ABSORVENTE) Y; VPCCONSUMOS
SOCIEDAD ANONIMA, (COMPAÑÍA ABSORBIDA),**

CUANTÍA:

USD\$410.000,00

DI: 3 COPIAS

LV

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE
HOY DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN LOS SEÑORES JORGE OSCAR CASTRO MATURANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA ABSORBENTE, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR SERGIO BENJAMIN CASTRO MATURANA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA ABSORBIDA, POR OTRA, CONFORME SE JUSTIFICA CON LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EMPRESARIOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL SEÑOR JORGE OSCAR CASTRO MATURANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA



COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA ABSORBENTE, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR SERGIO BENJAMIN CASTRO MATURANA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑÍA ABSORBIDA, POR OTRA, CONFORME SE JUSTIFICA CON LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y DEBIDAMENTE FACULTADOS POR LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE LAS RESPECTIVAS COMPAÑÍAS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, EMPRESARIOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- A) LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, Y FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TOMO NUMERO CIENTO ONCE. EL CAPITAL SOCIAL CON EL QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, FUE DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL SUCRES. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL AL VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL

SUCRES Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE SUCRES Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL. **D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL. **E)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL AL VALOR DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL, CAMBIÓ EL OBJETO SOCIAL Y AMPLIÓ EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA. **F)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, LA COMPAÑÍA AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL AL VALOR

000005



DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL. **(2.2) DOS PUNTO DOS.-**

A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, ACTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, LA COMPAÑÍA REFORMÓ Y CODIFICÓ SU ESTATUTO SOCIAL. **(2.3) DOS**

PUNTO TRES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, CONOCIÓ Y RESOLVIÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA SE AGREGA ORIGINAL DE DICHA ACTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **(2.4)**

DOS PUNTO CUATRO.- POR SU PARTE, LA SOCIEDAD VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA RESOLVIÓ FUSIONARSE Y SER ABSORBIDA POR LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, LLEVADA A EFECTO EL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. SE AGREGA ORIGINAL DE DICHA ACTA COMO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA.

TERCERA: OBJETO. FUSION.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES SEÑORES JORGE OSCAR CASTRO MATURANA, EN

SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA Y SERGIO BENJAMIN CASTRO MATURANA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LAS JUNTAS GENERALES DE SUS RESPECTIVAS COMPAÑÍAS REPRESENTADAS, PROCEDEN CON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, Y SE LE INCORPORA A LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR CADA UNA DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBENTE Y ABSORBIDA, POR LO QUE VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA SE DISUELVE SIN ENTRAR EN PROCESO DE LIQUIDACION, ACORDE A LOS ARTS. TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. CONSECUENTEMENTE, COMO RESULTADO DE ESTA ABSORCIÓN, LA COMPAÑÍA ABSORBENTE TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA ASUME PARA SÍ, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA, ESTO ES, ACTIVOS Y PASIVOS, CUMPLIENDO CON LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN LIQUIDADOR RESPECTO A ACREEDORES Y DEUDORES DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE EN CUANTO SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL DE LAS EMPRESAS, EL CAPITAL SOCIAL DE TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA SE INCREMENTA EN LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00), POR LO QUE SE ESTABLECE EL CAPITAL SOCIAL TOTAL EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 410.000,00) CONFORME SE REFLEJA EN EL MONTO CONSIGNADO EN LA REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA EXPRESADO MÁS ADELANTE, AL IGUAL QUE SE APRUEBAN LOS BALANCES FINALES DE LAS DOS EMPRESAS, INSTRUMENTOS QUE SON INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA. **CUARTA: TRASPASO.-** COMO RESULTADO DE LA ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA POR PARTE DE LA SOCIEDAD TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, LOS COMPARECIENTES SEÑORES JORGE OSCAR CASTRO MATURANA Y SERGIO BENJAMÍN CASTRO MATURANA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECEN, DECLARAN QUE TODO EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, SE TRASPASA EN BLOQUE A LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, AL IGUAL QUE SE REALIZA EL TRASPASO DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, A VALOR PRESENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA. **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA.-** EN TAL VIRTUD Y CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, AL TENOR DEL TEXTO APROBADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, CUYO TEXTO EN SU PARTE PERTINENTE ES EL SIGUIENTE: "ARTICULO QUINTO".- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 410.000,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTOS DIEZ MIL (410.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS CON UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001)

A LA CUATROCIENTOS DIEZ MIL (410.000) INCLUSIVE Y ESTARÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE PODRÁN EMITIR TÍTULOS DE ACCIÓN QUE AMPAREN A UNA O MÁS ACCIONES. EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE OCHOCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 820.000,00)". **SEXTA: TRANSFERENCIA DE ACTIVOS.-** DE CONFORMIDAD A LO APROBADO TANTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA COMO EN LA DE VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADAS EL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, EL COMPARECIENTE SERGIO CASTRO MATURANA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, PROCEDE A TRANSFERIR COMO VALOR PRESENTE, ESTO ES, VALOR NETO QUE CONSTA EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE, TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA. **SÉPTIMA: DISTRIBUCION DE CAPITAL.-** EL SEÑOR JORGE OSCAR CASTRO MATURANA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, COMO COMPAÑÍA ABSORBENTE, DECLARA QUE LA DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: _____

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL TEXTILES EL GRECO (US\$)	CAPITAL ABSORBIDO DE VPCCONSUMOS S.A. (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES FUSIÓN (US\$)	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
JORGE OSCAR CASTRO MATURANA	387.520,00	4.000,00	391.520,00	391.520	95,50

000007

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

LORETO ANDREA CASTRO VASQUEZ	3.120,00		3.120,00	3.120	0,76
MARCELA CASTRO VASQUEZ	3.120,00	500,00	3.620,00	3.620	0,88
MARIA CECILIA CASTRO VASQUEZ	3.120,00	500,00	3.620,00	3.620	0,88
LORENA MARGARITA VASQUEZ TORRALBO	3.120,00		3.120,00	3.120	0,76
Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A.		5.000,00	5.000,00	5.000	,22
TOTAL	400.000,00	10.000,00	410.000,00	410.000	100

OCTAVA: DECLARACIÓN.- LOS COMPARECIENTES, JORGE OSCAR CASTRO MATURANA Y SERGIO BENJAMÍN CASTRO MATURANA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECEN COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑÍAS TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA Y VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA, RESPECTIVAMENTE, DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE SUS REPRESENTADAS NO MANTIENEN CONTRATO ALGUNO CON EL ESTADO ECUATORIANO, Y QUE NO CONSTAN EN LA LISTA DE CONTRATISTAS INCUMPLIDOS.

NOVENA: AUTORIZACIÓN.- SE FACULTA AL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO Y AL ABOGADO FRED LARREATEGUI FABARA, PARA QUE SOLICITEN Y OBTENGAN, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, LA APROBACIÓN DE ESTE CONTRATO Y REALICE LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS. **DÉCIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.-**

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **DIEZ PUNTO UNO (10.1).-** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA. **DIEZ PUNTO DOS (10.2).-** ACTAS DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBENTE Y ABSORBIDA, CELEBRADAS EL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE; Y, **DIEZ**

PUNTO TRES (10.3).- BALANCES DE LAS COMPAÑÍAS TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANONIMA Y VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANONIMA. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA EL ABOGADO FRED SEBASTIAN LARREÁTEGUI FABARA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO UNO CERO SIETE CUATRO NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

JORGE OSCAR CASTRO MATURANA

C.C. 170780982-6

C.V.

SERGIO BENJAMIN CASTRO MATURANA

C.C. 173457320-0

C.V.

0000018



V334312229 Ccd

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 170780982-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO MATORANA JORGE OSCAR

LUGAR DE NACIMIENTO: Chile, Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-02-08

NACIONALIDAD: CHILENA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LORENA VASQUEZ TORRALBO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SUPERVISOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTRO WESTON SERGIO

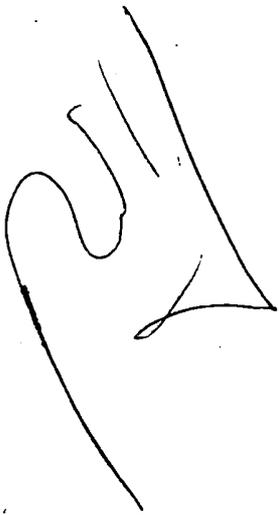
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MATORANA BAQUEDANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDULADO



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....
 FOJA(S) UTIL(ES):

QUITO, 02 FEBRERO 2015

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....^{CMA}..... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEBRERO 2015.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Quito, 12 de marzo de 2010.

0000009

Señor
Jorge Oscar Castro Maturana
Ciudad.-

Ref. Nombramiento de Gerente General

De mis consideraciones

Por medio de la presente cumples informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A., reunida el 12 de marzo de 2010, ha tenido el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social y en la Ley

La compañía TEXTILES EL GRECO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de octubre de 1980 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nalivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Diciembre de 1980, bajo el No. 1299, tomo 111. Posteriormente reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 17 de Octubre de 1988 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, inscrita el 25 de enero de 1989.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Arto. Héctor Carranza Beltrán
Presidente de la Junta

En este lugar y fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía TEXTILES EL GRECO S.A., para los efectos de ley. Quito, 12 de marzo de 2010.

Jorge Oscar Castro Maturana
C.I. 170780982-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3406 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 Quito, a 28 MAR 2010



REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEBRERO 2015

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Quito, a 20 de noviembre del 2014 /

Señor
Sergio Benjamín Castro Maturana /
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VPCCONSUMOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 20 de noviembre del 2014, ha tenido el acierto de designar a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de DOS años.

Las atribuciones y deberes del Presidente de la empresa, se encuentran establecidas en el Estatuto Social, y de conformidad a la ley y estatuto, usted reemplazará al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

La constitución de la Compañía consta en escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día 11 de mayo del 2010, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de mayo del 2010, bajo el número 1640, tomo 141. El estatuto social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el día 5 de noviembre del 2012, acto inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 11 de abril del 2013.

Atentamente,

Jorge Oscar Castro Maturana
SECRETARIO

RAZÓN: Yo, Sergio Benjamín Castro Maturana, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía VPCCONSUMOS S.A., para el cual he sido designado. Quito, a 20 de noviembre del 2014.

Sergio Benjamín Castro Maturana
C.I. 175457320-0

0000010

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	53101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17773
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VPCCONSUMOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1754573200	CASTRO MATURANA SERGIO BENJAMIN	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1640 DEL:27/05/2010 NOT:TERCERO DEL:11/05/2010 EST.SOC:RM#: 1322 DEL:11/04/2013
NOT:TRIGESIMO SEPTIMO DEL.05/11/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO S.A. CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2015.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de enero de 2015, a las 09h00, en las oficinas de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A., situadas en la Av. 6 de Diciembre N58-10 y Leonardo Murialdo, se reúnen los accionistas: señor JORGE OSCAR CASTRO MATURANA, propietario de 387.520 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora LORETO ANDREA CASTRO VASQUEZ, propietaria de 3.120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora MARCELA CASTRO VASQUEZ, propietaria de 3.120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora MARIA CECILIA CASTRO VASQUEZ, propietaria de 3.120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora LORENA MARGARITA VASQUEZ TORRALBO, propietaria de 3.120 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor SERGIO BENJAMIN CASTRO MATURANA, en calidad de Presidente de la compañía. Por cuanto se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital social y de los accionistas de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A., los accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y resolución sobre la fusión por absorción que realizaría la compañía Textiles El Greco S.A. a la sociedad Vpccconsumos S.A.
2. Aprobación de las bases de la operación de la fusión por absorción y su proyecto de reforma.
3. Aumento de capital social.
4. Reforma de Estatuto Social de la compañía.

Preside la Junta General el señor Sergio Benjamín Castro Maturana en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Jorge Oscar Castro Maturana, en su calidad de Gerente General de la empresa, quien elabora la lista de asistentes a la Junta y cumple con las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. La Presidencia dispone que luego de constatado el quórum, quede instalada la sesión y se proceda a tratar los temas del orden del día:

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE REALIZARÍA LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO S.A. A LA SOCIEDAD VPCCCONSUMOS S.A..- La Presidencia de la Junta concede la palabra al accionista Jorge Oscar Castro Maturana quien indica como antecedente que las dos compañías, TEXTILES EL GRECO S.A. y VPCCCONSUMOS S.A. en los últimos años han mantenido una buena relación comercial y operativa, y que para efectos de simplificar procedimientos y facilitar la administración de la actividad comercial, se ha considerado analizar la conveniencia de que la empresa TEXTILES EL GRECO S.A. se fusione mediante la absorción con la compañía VPCCCONSUMOS S.A., la misma que se disolverá sin entrar en proceso de liquidación de acuerdo al art. 377 de la Ley de Compañías. En esta operación societaria VPCCCONSUMOS S.A. transferiría a la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. la totalidad de sus activos y pasivos a título universal y en bloque y a valor

0000011



presente, traspasos que se perfeccionarán con la correspondiente escritura pública y su aprobación por parte de la autoridad de control. TEXTILES EL GRECO S.A. asumirá las responsabilidades de liquidador con respecto a los posibles acreedores de VPCCONSUMOS S.A. Indica el Sr. Jorge Oscar Castro M. que los actuales administradores de TEXTILES EL GRECO S.A. continuarían en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión de ambas compañías, debido a la correcta administración que ha operado. La compañía TEXTILES EL GRECO S.A., luego de la fusión continuará rigiéndose por su Estatuto Social, con las reformas que se estimen convenientes y que se aprobaren conforme a la Ley, Reglamento y su Estatuto. Se presentan para conocimiento de los accionistas, los balances tanto de TEXTILES EL GRECO S.A. como de VPCCONSUMOS S.A. para su análisis y toma de decisiones. El Sr. Jorge Oscar Castro Maturana presenta su moción para que, una vez discutida la propuesta, la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. absorba a la compañía VPCCONSUMOS S.A. con todos los pormenores aquí expuestos. Tras las deliberaciones de los presentes, y una vez analizados los balances presentados, se aprueba de manera unánime la moción presentada por el Sr. Jorge Oscar Castro M. de manera íntegra, para que TEXTILES EL GRECO S.A. absorba a la compañía VPCCONSUMOS S.A. y asuma todos sus activos y pasivos a título universal, en bloque y a valor presente. Igualmente, se aprueba de manera unánime el nombramiento de TEXTILES EL GRECO S.A. como liquidadora de la compañía VPCCONSUMOS S.A. Como un aspecto de este mismo punto del orden del día, la Presidencia de la Junta toma la palabra y comenta que los balances aquí presentados podrían llegar a diferir muy poco en virtud de los días transcurridos, respecto los balances que deben ser agregados a la escritura pública de fusión por absorción que deben ser cerrados al día anterior de la firma del documento. La Junta General aprueba de manera unánime lo mencionado por el Presidente de la Junta.

2.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA OPERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y SU PROYECTO DE REFORMA.- Con los antecedentes expuestos en el punto del orden del día precedente, los accionistas aprueban por unanimidad todas las bases de la operación de la fusión por absorción y su proyecto de reforma.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL- Toma la palabra la accionista Marcela Castro Vásquez e indica que con ocasión de la fusión por absorción resuelta en el punto del orden del día anterior, el capital social de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. deberá aumentarse en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00) que sumados al capital anterior de la compañía, llegará a un capital social suscrito de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 410.000,00) por lo que manifiesta que será necesario reformar el Estatuto Social de la empresa en su parte pertinente, lo cual es sometido a consideración de la Junta General, tomando en cuenta que se deberán suscribir y emitir las diez mil (10.000) acciones fruto de la presente fusión y aumento de capital, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las mismas que serán distribuidas entre los accionistas de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A., manteniendo el mismo porcentaje que cada accionista ostenta actualmente en el capital social de la compañía. Adicionalmente, mociona que tras este aumento de capital, el capital autorizado de la compañía se incremente a la suma de ochocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 820.000,00). Tras las deliberaciones del caso, los accionistas presentes aprueban de forma unánime el aumento de capital social de la compañía, contemplando la emisión de diez mil (10.000) nuevas acciones

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, así como la distribución de tales acciones en la forma propuesta por la accionista Marcela Castro Vásquez y el aumento del capital autorizado de la sociedad.

4.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- A continuación el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día. El señor Gerente General manifiesta que es necesario que se reforme la disposición que se refiere al nuevo monto del capital social, numeración de las acciones y cuadro de distribución del capital y de las acciones, por tanto es necesario que se reforme el artículo quinto y el cuadro de integración de Capital. Por tanto en forma unánime se aprueba la reforma del Estatuto Social de la compañía de acuerdo al siguiente texto:

El artículo quinto del Estatuto Social dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 410.000,00), dividido en cuatrocientas diez mil (410.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el 000001 al 410.000 inclusive y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. Se podrán emitir títulos de acción que amparen a una o más acciones. El capital autorizado de la compañía será de US\$ 820.000,00."

La cláusula de Integración de Capital dirá:

"Cláusula de Integración de Capital.- El capital suscrito y pagado por los accionistas en las proporciones y cantidades consignadas, se detalla en el siguiente cuadro: "

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL TEXTILES EL GRECO S.A. (US\$)	CAPITAL ABSORBIDO VPCCONSUMOS S.A. (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES FUSIÓN (US\$)	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
JORGE OSCAR CASTRO MATURANA	387.520,00	4.000,00	391.520,00	391.520	95,50
LORETO ANDREA CASTRO VASQUEZ	3.120,00		3.120,00	3.120	0,76
MARCELA CASTRO VASQUEZ	3.120,00	500,00	3.620,00	3.620	0,88
MARIA CECILIA CASTRO VASQUEZ	3.120,00	500,00	3.620,00	3.620	0,88
LORENA MARGARITA VASQUEZ TORRALBO	3.120,00		3.120,00	3.120	0,76
Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A.		5.000,00	5.000,00	5.000	1,22
TOTAL	400.000,00	10.000,00	410.000,00	410.000	100

La Junta General autoriza al señor Gerente General de la compañía para que personalmente o a través de terceras personas por él designadas, realice los trámites necesarios a fin de que se perfeccione este acto jurídico de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.

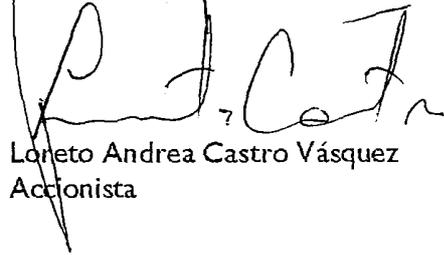
Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con

0000012



los mismos accionistas presentes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Para constancia, firman todos los presentes.

Sergio Benjamín Castro Maturana
Presidente de la junta



Loneto Andrea Castro Vásquez
Accionista

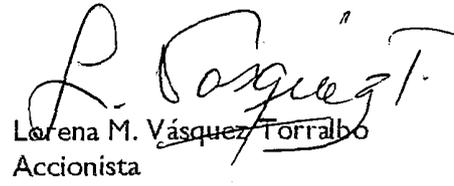
Jorge Oscar Castro Maturana
Secretario de la junta, Accionista



Marcela Castro Vásquez
Accionista



María Cecilia Castro Vásquez
Accionista



Lorena M. Vásquez Torralbo
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VPCCONSUMOS S.A., CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2015.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de enero del dos mil quince, a las ocho horas diez minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. 6 De Diciembre N58-10 Fray Leonardo Murialdo, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VPCCONSUMOS S.A.** con la presencia de los señores: Sergio Benjamín Castro Maturana en representación de la compañía **Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A.**, (se adjunta nombramiento) titular del cincuenta por ciento (50%) del paquete accionario de la compañía; **Jorge Oscar Castro Maturana**, titular del cuarenta por ciento (40%) del paquete accionario; señora **María Cecilia Castro Vásquez**, titular del cinco por ciento (5%) del paquete accionario; y la señora **Marcela Castro Vásquez**, titular del cinco por ciento (5%) del paquete accionario, con lo que se encuentra el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Sergio Castro M.; y, como Secretaria ad-hoc la señora Marcela Castro Vásquez, quien elabora la lista de asistentes a la presente Junta.

Constituida legalmente la Junta General, la Presidencia de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la Asamblea, la que contiene:

1. Análisis y resolución sobre la fusión por absorción que realizaría la compañía **TEXTILES EL GRECO S.A.** a la compañía **VPCCONSUMOS S.A.**
2. Aprobación de las bases de la operación de la fusión por absorción y su proyecto de reforma.
3. Autorización al Presidente de la compañía para la suscripción de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **VPCCONSUMOS S.A.** por parte de la compañía **TEXTILES EL GRECO S.A.**

Los accionistas presentes aprueban unánimemente el orden del día precedente y pasan a tratarlo.

1.- Análisis y resolución sobre la fusión por absorción que realizaría la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. a la compañía VPCCONSUMOS S.A.- Toma la palabra el señor Sergio Benjamín Castro Maturana en representación de la accionista Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A. y manifiesta que durante algunos años las compañías en referencia han tenido buenas relaciones comerciales, operativas y ha mantenido una cooperación mutua para distintos aspectos mercantiles, y para efectos de la operación comercial, financiera, y a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios, considera conveniente que las compañías **TEXTILES EL GRECO S.A.** y **VPCCONSUMOS S.A.** se fusionen. Expone que considera más conveniente para los intereses de los accionistas y por los antecedentes operativos, que la compañía **TEXTILES EL GRECO S.A.** absorba a la compañía **VPCCONSUMOS S.A.** Para tal acto societario, indica que se deberá aprobar la disolución de la compañía **VPCCONSUMOS S.A.** y todos los activos y pasivos de la

0000013



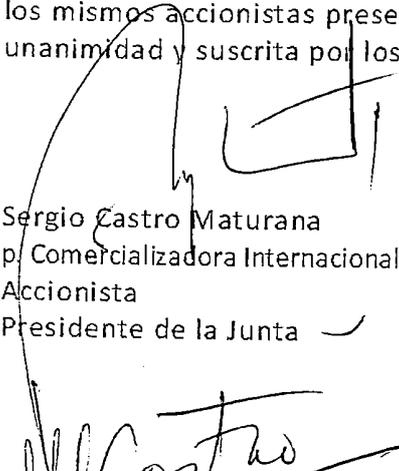
compañía VPCCONSUMOS S.A. pasarían en bloque a formar parte de los activos y pasivos de la compañía absorbente, esto es, TEXTILES EL GRECO S.A. a valor presente y a título universal. Para el efecto, indica el Sr. Sergio Benjamín Castro M., la compañía absorbente (TEXTILES EL GRECO S.A.) realizaría la correspondiente reforma del Estatuto Social, para lo cual somete a consideración de los accionistas, la moción para que VPCCONSUMOS S.A. se fusione y sea absorbida por la compañía TEXTILES EL GRECO S.A., con las siguientes bases para la fusión: se transfiere en bloque todos los activos, pasivos y patrimonio social a la compañía absorbente; esto se realiza a valor presente en libros y a título universal; los accionistas de VPCCONSUMOS S.A. recibirán los valores correspondientes por sus acciones una vez celebrado este acto societario. Luego de varias deliberaciones de los miembros de la Junta General, y tras el análisis de los balances correspondientes, tanto de la compañía VPCCONSUMOS S.A. como de TEXTILES EL GRECO S.A., la Secretaría de la Junta constata y determina que los accionistas presentes se encuentran unánimemente de acuerdo con la moción presentada y en consecuencia, aprueban la fusión por absorción propuesta de la compañía VPCCONSUMOS S.A. así como su consecuente disolución sin que entre en proceso de liquidación de acuerdo al art. 377 de la Ley de Compañías, que se efectuará en bloque, a título universal y el patrimonio se lo traspasa a valor presente en libros y con las bases de la fusión indicadas; así, la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. absorbe a la compañía VPCCONSUMOS S.A. en los términos aquí fijados. El Presidente de la Junta menciona que se deben incluir los balances de las dos compañías en la escritura definitiva, los mismos que deben ser ajustados al día anterior al de su protocolización en la escritura pública correspondiente.

2.- Aprobación de las bases de la operación de la fusión por absorción y su proyecto de reforma.- Con los antecedentes expuestos en el punto del orden del día precedente, los accionistas aprueban por unanimidad todas las bases de la operación de la fusión por absorción y su proyecto de reforma.

3.- Autorización al Presidente de la compañía para la suscripción de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía VPCCONSUMOS S.A. con la compañía TEXTILES EL GRECO S.A.- La Presidencia de la Junta concede la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía, quien solicita a la Junta General de Accionistas la expresa autorización a favor del Presidente de la compañía, señor Sergio Benjamín Castro Maturana, para que comparezca y proceda con los trámites pertinentes de la fusión por absorción entre las compañías antes mencionadas. La Junta General de Accionistas, tras haber revisado detenidamente el Estatuto Social, resuelve de manera unánime autorizar de manera expresa al Presidente de la compañía para que celebre la referida escritura pública, así como lo autorizan a realizar cualquier otro acto conducente a este fin.

Sin otro punto que tratar en la sesión, el Presidente de la Junta concede diez minutos de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 08h35 con

los mismos accionistas presentes, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.



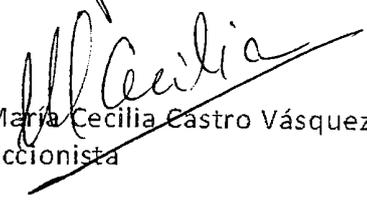
Sergio Castro Maturana
p. Comercializadora Internacional Flores Comerflor C.A.
Accionista
Presidente de la Junta



Jorge Castro Maturana
Accionista



Marcela Castro Vásquez
Accionista
Secretaria Ad-hoc



María Cecilia Castro Vásquez
Accionista

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD

01/02/2015

Página 1

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
	ACTIVOS		4,203,814.95
1.1.	ACTIVOS		4,203,814.95
1.1.1.	CORRIENTE	3,953,266.08	
1.1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	223,071.53	
1.1.1.01.01.	CAJA	30,321.58	
1.1.1.01.01.0001	CAJA GENERAL	158.20	
1.1.1.01.01.0002	CAJA CHICA	1,000.00	
1.1.1.01.01.0003	CHEQUES POSFECHADOS	20,573.97	
1.1.1.01.01.0005	CAJA CHICA MARIELENA	700.00	
1.1.1.01.01.0006	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	7,352.52	
1.1.1.01.01.0007	CAJA CHICA NATALY TANDAZO	500.00	
1.1.1.01.01.0008	CAJA CHICA ANGELA QUILLUPANGUI	118.22	
1.1.1.01.01.0009	CAJA CATALOGOS	153.81	
1.1.1.01.01.0010	NOTAS DE CREDITO CATALOGO	488.62	
1.1.1.01.01.0011	CAJA CHICA GUAYAQUIL	200.00	
1.1.1.01.01.0012	CAJA TARJETAS CATALOGO	801.20	
1.1.1.01.01.0013	CHEQUES POSFECHADOS CATALOGO	1,017.23	
1.1.1.01.01.0014	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS CATALOGO	-2,742.19	
1.1.1.01.02.	BANCOS	192,749.95	
1.1.1.01.02.0001	BANCO PRODUBANCO CTA 0000504776-5	83,894.17	
1.1.1.01.02.0003	BANCO UNIBANCO 19510005	363.17	
1.1.1.01.02.0005	BANCO BOLIVARIANO 5005065933	7,039.62	
1.1.1.01.02.0006	BANCO PACIFICO 07473192	11,886.03	
1.1.1.01.02.0007	BANCO PACIFICO TIME	24,653.98	
1.1.1.01.02.0008	BANCO PICHINCHA CATALOGO	19,980.66	
1.1.1.01.02.0009	BANCO PRODUBANCO CATALOGO	44,600.35	
1.1.1.01.02.0010	BANCO SOLIDARIO CATALOGO	331.97	
1.1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	938,536.34	
1.1.1.02.01.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTA	914.65	
1.1.1.02.01.0001	BANCO DE LA PRODUCCION	914.65	
1.1.1.02.03.	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO	-3,746.32	
1.1.1.02.03.0002	FACTORY BOLIVARIANO ETAFASHION	-3,746.32	
1.1.1.02.04.	(-) PROVISION POR DETERIORO	-30,791.87	
1.1.1.02.04.0001	(-) PROVISION POR DETERIORO	-30,791.87	
1.1.1.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	746,706.29	
1.1.1.02.05.01.	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	746,706.29	
1.1.1.02.05.01.0001	CLIENTES	618,217.58	
1.1.1.02.05.01.0002	CHEQUES POSFECHADOS	650.00	
1.1.1.02.05.01.0003	DOC X COBRAR FACTORING BOLIVARIANO ETATEX (ETAFASHION)	127,838.71	



TEXTILES EL GRECO 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.1.02.06.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	223,583.81	
1.1.1.02.06.01.	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES RELACIONADAS	223,583.81	
1.1.1.02.06.01.0001	CLIENTES RELACIONADOS	319.20	
1.1.1.02.06.01.0002	VPCCONSUMOS S.A.	223,264.61	
1.1.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	37,357.15	
1.1.1.02.07.01.	PRESTAMOS	37,357.15	
1.1.1.02.07.01.0001	COMERFLOR (TARJETAS CREDITO)	19,430.64	
1.1.1.02.07.01.0004	COMERFLOR PRESTAMO	17,926.51	
1.1.1.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16,816.30	
1.1.1.02.08.01.	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	13,960.63	
1.1.1.02.08.01.0002	AREVALO AMADA	530.00	
1.1.1.02.08.01.0007	LEON ESTELA	50.00	
1.1.1.02.08.01.0009	MORALES VERONICA	35.30	
1.1.1.02.08.01.0022	BENITEZ EDUARDO	20.00	
1.1.1.02.08.01.0023	YANANGOMEZ EDGAR	145.00	
1.1.1.02.08.01.0027	ARIAS ISABEL	600.00	
1.1.1.02.08.01.0029	OJEDA ALEXANDRA	100.00	
1.1.1.02.08.01.0032	CUJILEMA AMPARO	70.00	
1.1.1.02.08.01.0036	POSLIGUA EDISON	100.00	
1.1.1.02.08.01.0038	DIEGO VEGA	300.00	
1.1.1.02.08.01.0040	CHAVEZ FANNY	30.00	
1.1.1.02.08.01.0042	DIEGO EGAS	300.00	
1.1.1.02.08.01.0044	ORTEGA LAURA	450.00	
1.1.1.02.08.01.0049	SOLEDAD MURQUINCHO	40.00	
1.1.1.02.08.01.0050	CASTRO MARCELA	2,726.33	
1.1.1.02.08.01.0051	MAXIMILIANO IBARRA	500.00	
1.1.1.02.08.01.0060	GALARZA JANETH	50.00	
1.1.1.02.08.01.0061	COMISION PATRICIO	1,300.00	
1.1.1.02.08.01.0066	MANTILLA ELIZABETH	300.00	
1.1.1.02.08.01.0069	MORAN FERNANDO	575.00	
1.1.1.02.08.01.0071	JARAMILLO AMPARO	200.00	
1.1.1.02.08.01.0076	QUIROZ FERNANDA	17.00	
1.1.1.02.08.01.0081	GUAMAN ALEXANDRA	20.00	
1.1.1.02.08.01.0088	YEPEZ PEDRO	150.00	
1.1.1.02.08.01.0092	MARIA FERNANDA CEVALLOS	250.00	
1.1.1.02.08.01.0095	MALUSIN GERMAN	20.00	
1.1.1.02.08.01.0102	CUESTAS MARIA FERNANDA	10.00	
1.1.1.02.08.01.0104	RUSSELL ADRIANA	3,200.00	
1.1.1.02.08.01.0111	VILLARREAL DANIELA	300.00	
1.1.1.02.08.01.0112	GONZALO ESPINOZA	500.00	
1.1.1.02.08.01.0114	MONICA RIVAS	412.00	
1.1.1.02.08.01.0115	ANGEL VEGA	50.00	
1.1.1.02.08.01.0116	DAVID MALDONADO	30.00	
1.1.1.02.08.01.0117	GABRIELA YACELGA	80.00	
1.1.1.02.08.01.0120	ELSA CHASIPANTA	100.00	
1.1.1.02.08.01.0121	TATIANA HERRERA	200.00	
1.1.1.02.08.01.0122	LUIS GALLEG0	200.00	
1.1.1.02.08.02.	TALLERES	2,855.67	

CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 3

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.1.02.08.02.0015	PENA SANDRA	1,000.00	
1.1.1.02.08.02.0019	MARIANA TORRES	50.00	
1.1.1.02.08.02.0031	JACHO NELY	35.00	
1.1.1.02.08.02.0034	SIMBANA NANCY	100.00	
1.1.1.02.08.02.0036	VILMA GUAYTA	200.00	
1.1.1.02.08.02.0037	ALBERTO ARELLANO	-20.00	
1.1.1.02.08.02.0040	ELCIA MENDOZA	50.00	
1.1.1.02.08.02.0041	ZAPATA FERNANDO	200.00	
1.1.1.02.08.02.0042	BALLAS MIRIAN	51.33	
1.1.1.02.08.02.0043	FREDY RIVERA	20.00	
1.1.1.02.08.02.0058	GUALOTO MARIA LORENZA	60.00	
1.1.1.02.08.02.0061	PAGUAY VILMA	200.00	
1.1.1.02.08.02.0062	NANCY CACUANGO	200.00	
1.1.1.02.08.02.9999	DESCUENTOS EN TALLERES	709.34	
1.1.1.02.09.	(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES	-52,303.67	
1.1.1.02.09.01.	(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES	-52,303.67	
1.1.1.02.09.01.0001	(-) PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES	-52,303.67	
1.1.1.03.	INVENTARIOS	2,460,174.82	
1.1.1.03.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	679,975.72	
1.1.1.03.01.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	653,991.71	
1.1.1.03.01.01.0001	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMAS TELAS	653,991.71	
1.1.1.03.01.02.	INVENTARIOS DE INSUMOS	25,984.01	
1.1.1.03.01.02.0001	INVENTARIOS DE INSUMOS	25,984.01	
1.1.1.03.02.	INVENTARIOS DE PRODUCCION EN PROCESO	449,856.39	
1.1.1.03.02.01.	INVENTARIOS DE PRODUCCION EN PROCESO	449,856.39	
1.1.1.03.02.01.0001	INVENTARIOS DE PRODUCCION EN PROCESO	449,856.39	
1.1.1.03.05.	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADERIAS) PARA LA VENTA	1,294,825.80	
1.1.1.03.05.01.	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADERIAS) PARA LA VENTA	1,294,825.80	
1.1.1.03.05.01.0001	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADERIAS) PARA LA VENTA	1,294,825.80	
1.1.1.03.08.	PRODUCCION EN PROCESO (COSTOS DE TRANSFORMACION)	161,583.15	
1.1.1.03.08.01.	COSTOS DIRECTOS	113,568.28	
1.1.1.03.08.01.01.	TRABAJO DE TERCEROS	92,684.89	
1.1.1.03.08.01.01.0001	TRABAJO DE TERCEROS EN CC CORTE	227.00	
1.1.1.03.08.01.01.0002	TRABAJO DE TERCEROS EN CC CONFECCION	89,158.29	
1.1.1.03.08.01.01.0003	TRABAJO DE TERCEROS EN CC ESTAMPADO Y SUBLIMADO	3,299.60	
1.1.1.03.08.01.03.	SUMINISTROS Y MATERIALES	17,503.83	
1.1.1.03.08.01.03.0001	CONSUMO DE SUMINISTROS Y MATERIALE SEN CC CORTE	1,765.90	
1.1.1.03.08.01.03.0002	CONSUMO DE SUMINISTROS Y MATERIALE SEN CC CONFECCION	10,137.93	



TEXTILES EL GRECO 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 4

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.1.03.08.01.03.0003	CONSUMO DE SUMINISTROS Y MATERIALE SEN CC ESTAMPADO Y SUBLIM	100.00	
1.1.1.03.08.01.04.	UTILES DE LIMPIEZA	170.98	
1.1.1.03.08.01.04.0003	CONSUMO DE UTILES DE LIMPIEZA EN CC ESTAMPADO Y SUBLIMADO	170.98	
1.1.1.03.08.01.06.	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS	3,208.58	
1.1.1.03.08.01.06.0002	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS CC CONFECCION	2,934.58	
1.1.1.03.08.01.06.0003	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS CC ESTAMPADO Y SUBLIMADO	274.00	
1.1.1.03.08.02.	COSTOS INDIRECTOS	37,070.51	
1.1.1.03.08.02.01.	TRABAJO DE TERCEROS	1,266.20	
1.1.1.03.08.02.01.002	TRABAJO DE TERCEROS CC PRODUCTOS TERMINADOS	1,266.20	
1.1.1.03.08.02.03.	SUMINISTROS Y MATERIALES	35,564.31	
1.1.1.03.08.02.03.0001	SUMINISTROS Y MATERIALES CC MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	16,189.88	
1.1.1.03.08.02.03.0003	SUMINISTROS Y MATERIALES CC EMPQUE Y CONTROL DE CALIDAD	14,144.43	
1.1.1.03.08.02.03.0004	SUMINISTROS Y MATERIALES CC DISENO	5,230.00	
1.1.1.03.08.02.06.	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	240.00	
1.1.1.03.08.02.06.0004	MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS EN DISENO	240.00	
1.1.1.03.08.03.	COSTOS DISTRIBUIBLES	10,944.36	
1.1.1.03.08.03.01.	EN PRODUCCION	10,944.36	
1.1.1.03.08.03.01.0006	ALIMENTACION Y REFRIGERIO	7,505.00	
1.1.1.03.08.03.01.0012	MANTENIMIENTO FABRICA	1,174.36	
1.1.1.03.08.03.01.0013	GUARDIANIA	2,265.00	
1.1.1.03.12.	PROVISION DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO	-126,066.24	
1.1.1.03.12.01.	PROVISION DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO	-126,066.24	
1.1.1.03.12.01.0001	PROVISION DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO	-126,066.24	
1.1.1.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS	202,026.90	
1.1.1.04.02.	ARRIENDO PAGADOS POR ANTICIPADO	477.67	
1.1.1.04.02.01.	ARRIENDO PAGADOS POR ANTICIPADO	477.67	
1.1.1.04.02.01.0001	GARANTIAS ARRIENDOS	477.67	
1.1.1.04.03.	ANTICIPO A PROVEEDORES	201,549.23	
1.1.1.04.03.01.	ANTICIPO A PROVEEDORES	201,549.23	
1.1.1.04.03.01.0001	ANTICIPO PRODUCCION CATÁLOGO	101,514.78	
1.1.1.04.03.01.0002	PATRICIO RIVADENEIRA	54,711.00	
1.1.1.04.03.01.0003	ANDRES QUINTANA	28,823.45	
1.1.1.04.03.01.0004	FRED LARREATEGUI	16,500.00	
1.1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	129,456.49	



TEXTILES EL GRECO 2015

0000016



BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD
01/02/2015

Página: 5

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.1.05.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	64,536.82	
1.1.1.05.01.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	59,475.24	
1.1.1.05.01.01.0001	IVA EN COMPRAS	58,815.24	
1.1.1.05.01.02.001	RETENCIONES IVA	5,061.58	
1.1.1.05.02.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	64,919.67	
1.1.1.05.02.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	64,919.67	
1.1.1.05.02.01.0001	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	60,175.42	
1.1.1.05.02.01.0002	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA ANOS ANTERIORES	4,744.25	
1.1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	250,548.87	
1.1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	161,005.88	
1.1.2.01.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	450,559.29	
1.1.2.01.01.01.	COSTO	450,559.29	
1.1.2.01.01.01.0004	INSTALACIONES	112,866.55	
1.1.2.01.01.01.0005	MUEBLES Y ENSERES	24,293.48	
1.1.2.01.01.01.0006	MAQUINARIA Y EQUIPO	232,649.86	
1.1.2.01.01.01.0008	EQUIPOS DE COMPUTACION	53,581.15	
1.1.2.01.01.01.0009	VEHICULOS,EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	27,168.25	
1.1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-289,553.41	
1.1.2.01.02.01.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-289,553.41	
1.1.2.01.02.01.0004	INSTALACIONES	-96,260.42	
1.1.2.01.02.01.0005	MUEBLES Y ENSERES	-24,091.03	
1.1.2.01.02.01.0006	MAQUINARIA Y EQUIPO	-106,380.74	
1.1.2.01.02.01.0008	EQUIPOS DE COMPUTACION	-35,652.97	
1.1.2.01.02.01.0009	VEHICULOS,EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	-27,168.25	
1.1.2.04.	ACTIVO INTANGIBLE	17,946.00	
1.1.2.04.01.	ACTIVO INTANGIBLE	25,836.75	
1.1.2.04.01.01.	COSTO	25,836.75	
1.1.2.04.01.01.0003	SOFTWARE Y SISTEMAS	7,890.75	
1.1.2.04.01.01.0004	DISNEY CONSUMER	17,946.00	
1.1.2.04.02.	(-) AMORTIZACION ACUMALADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-7,890.75	
1.1.2.04.02.01.	(-) AMORTIZACION ACUMALADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-7,890.75	
1.1.2.04.02.01.0003	SOFTWARE Y SISTEMAS	-7,890.75	
1.1.2.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	71,596.99	
1.1.2.05.01.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	71,596.99	
1.1.2.05.01.01.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	71,596.99	



TEXTILES EL GRECO 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD #

01/02/2015

Página: 6

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.2.05.01.01.0001	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	71,596.99	
	PASIVO Y PATRIMONIO		-4,203,814.95
2.	PASIVO		-2,398,874.03
2.1.1.	PASIVO CORRIENTE	-2,068,292.29	
2.1.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-915,906.34	
2.1.1.03.01.	PROVEEDORES	-915,906.34	
2.1.1.03.01.01.	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	-914,968.67	
2.1.1.03.01.01.0001	PROVEEDORES LOCALES	-787,319.98	
2.1.1.03.01.01.0002	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-121,741.69	
2.1.1.03.01.02.	PROVEEDORES RELACIONADOS	-937.67	
2.1.1.03.01.02.0001	PROVEEDORES LOCALES RELACIONADOS COMERFLOR	-937.67	
2.1.1.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-675,960.02	
2.1.1.04.01.	BANCOS LOCALES	-564,019.19	
2.1.1.04.01.01.	BANCOS LOCALES	-564,019.19	
2.1.1.04.01.01.0003	PRODUBANCO PRESTAMO BANCARIO RESPALDO FACTURAS	-22,317.30	
2.1.1.04.01.01.0005	BOLIVARIANO PRESTAMO BANCARIO RESPALDO FACTURAS ETATEX	-113,835.19	
2.1.1.04.01.01.0007	PACIFICO PRESTAMO 5-02-2014	-216,666.70	
2.1.1.04.01.01.0009	BOLIVARIANO PRESTAMO 4-02-2015	-211,200.00	
2.1.1.04.03.	SOBREGIROS OCASIONALES	-111,940.83	
2.1.1.04.03.01.	SOBREGIROS OCASIONALES	-111,940.83	
2.1.1.04.03.01.0001	PRODUBANCO	-55,729.30	
2.1.1.04.03.01.0002	BOLIVARIANO	-34,682.87	
2.1.1.04.03.01.0003	PICHINCHA	-9,614.28	
2.1.1.04.03.01.0004	PRODUBANCO CATALOGO	-11,914.38	
2.1.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-257,694.19	
2.1.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-146,829.71	
2.1.1.07.01.01.	RETENCIONES EN LA FUENTE	-25,847.92	
2.1.1.07.01.01.0001	RETENCION EN LA FUENTE (PROVEEDORES)	-25,792.92	
2.1.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-120,981.79	
2.1.1.07.01.02.0001	IVA EN VENTAS O SERVICIOS	-75,884.44	
2.1.1.07.01.02.0002	RETENCION DEL IVA (PROVEEDORES)	-26,998.33	
2.1.1.07.01.02.0003	IMPUESTOS POR PAGAR	-17,901.02	



TEXTILES EL GRECO 2015

0000017

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015



CONTABILIDAD
01/02/2015

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.07.03.	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	6,734.00	
2.1.1.07.03.01.	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	6,734.00	
2.1.1.07.03.01.0001	APORTES AL IESS	-9,248.22	
2.1.1.07.03.01.0002	PRESTAMOS IESS	1,214.03	
2.1.1.07.03.01.0003	FONDOS DE RESERVA IESS	14,768.19	
2.1.1.07.04.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	-11,464.80	
2.1.1.07.04.01.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	-11,464.80	
2.1.1.07.04.01.0001	SUELDOS	5,388.01	
2.1.1.07.04.01.0002	DECIMO TERCER SUeldo	-4,275.50	
2.1.1.07.04.01.0003	DECIMO CUARTO SUeldo	-10,998.25	
2.1.1.07.04.01.0004	VACACIONES	-1,579.06	
2.1.1.07.06.	DIVIDENDOS POR PAGAR	-106,133.68	
2.1.1.07.06.01.	DIVIDENDOS POR PAGAR	-106,133.68	
2.1.1.07.06.01.0001	JORGE CASTRO	-103,975.25	
2.1.1.07.06.01.0002	MARIA C CASTRO VASQUEZ	-500.88	
2.1.1.07.06.01.0003	MARCELA CASTRO	-655.79	
2.1.1.07.06.01.0004	LORETO CASTRO VASQUEZ	-500.88	
2.1.1.07.06.01.0005	LORENA M. VASQUEZ	-500.88	
2.1.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	-218,731.74	
2.1.1.08.01.	PROVEEDOR RELACIONADO	-220,674.60	
2.1.1.08.01.01.	PROVEEDOR RELACIONADO	-220,674.60	
2.1.1.08.01.01.0001	COMERFLOR	-220,674.60	
2.1.1.08.02.	PRESTAMOS RELACIONADAS	1,942.86	
2.1.1.08.02.01.	PRESTAMOS RELACIONADAS	1,942.86	
2.1.1.08.02.01.0002	DESCUENTOS VPC	413.18	
2.1.1.08.02.01.0003	DESCUENTOS FLORES	1,529.68	
2.1.2.	PASIVO NO CORRIENTE	-330,581.74	
2.1.2.03.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	-74,968.06	
2.1.2.03.02.	PRESTAMOS BCOS DEL EXTERIOR	-74,968.06	
2.1.2.03.02.01.	PRESTAMOS BCOS DEL EXTERIOR	-74,968.06	
2.1.2.03.02.01.0001	PRODUBANK	-74,968.06	
2.1.2.04.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO	-114,432.68	
2.1.2.04.01.	PROVEEDOR RELACIONADO LARGO PLAZO	-49,978.87	
2.1.2.04.01.01.	PROVEEDOR RELACIONADO LARGO PLAZO	-49,978.87	
2.1.2.04.01.01.0001	PRODUBANCO PRESTAMOS COMERFLOR	-49,978.87	



TEXTILES EL GRECO 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 8

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
2.1.2.04.02.	PRESTAMOS RELACIONADAS LARGO PLAZO	-64,453.81	
2.1.2.04.02.01.	PRESTAMOS RELACIONADAS LARGO PLAZO	-64,453.81	
2.1.2.04.02.01.0001	JORGE CASTRO	-60,985.73	
2.1.2.04.02.01.0002	SERGIO CASTRO	-3,468.08	
2.1.2.07.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-141,181.00	
2.1.2.07.01.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-141,181.00	
2.1.2.07.01.01.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-141,181.00	
2.1.2.07.01.01.0001	JUBILACION PATRONAL	-115,843.00	
2.1.2.07.01.01.0002	JUBILACION POR DESAHUCIO	-25,338.00	
3.	PATRIMONIO NETO		-1,766,280.88
3.1.1.	CAPITAL	-400,000.00	
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-400,000.00	
3.1.1.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-400,000.00	
3.1.1.01.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-400,000.00	
3.1.1.01.01.01.0001	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	-400,000.00	
3.1.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	-887,229.14	
3.1.2.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	-887,229.14	
3.1.2.01.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	-887,229.14	
3.1.2.01.01.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	-887,229.14	
3.1.2.01.01.01.0001	JORGE CASTRO	-887,229.14	
3.1.4.	RESERVAS	-21,230.56	
3.1.4.01.01.	RESERVAS	-21,230.56	
3.1.4.01.01.01.	RESERVAS	-21,230.56	
3.1.4.01.01.01.0001	RESERVA LEGAL	-21,037.54	
3.1.4.01.01.01.0002	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	-193.02	
3.1.6.	RESULTADOS ACUMULADOS	-457,821.18	
3.1.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-704,305.16	
3.1.6.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-704,305.16	
3.1.6.01.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-704,305.16	
3.1.6.01.01.01.0001	GANANCIAS ACUMULADAS	-543,977.63	
3.1.6.01.01.01.0002	GANANCIAS ACUMULADAS 2014	-160,327.53	



TEXTILES EL GRECO 2015

0000018

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015



CONTABILIDAD
01/02/2015

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
3.1.6.02.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	19,760.18	
3.1.6.02.01.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	19,760.18	
3.1.6.02.01.01.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	19,760.18	
3.1.6.02.01.01.0001	PERDIDAS ACUMULADAS	19,760.18	
3.1.6.03.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ	226,723.80	
3.1.6.03.01.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ	226,723.80	
3.1.6.03.01.01.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ	226,723.80	
3.1.6.03.01.01.0001	UTILIDAD / PERDIDA POR CONVERSION DE NIIFs	226,723.80	
	RESULTADO DEL PERIODO:		-38,660.04

APROBADO

JORGE CASTRO
GERENTE GENERAL

CONTADOR

PATRICIO YEPEZ
CONTADOR GENERAL
D.E.B. 420201 012729.

FECHA :25/02/2015
HORA :11:02:07
USUARIO :GABRIEL ALCIVAR

VPCCONSUMOS 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

MÓDULO DE CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 1

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
	ACTIVOS		876,962.86
1.1.	ACTIVOS		876,962.86
1.1.1.	CORRIENTE	664,021.97	
1.1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	25,379.77	
1.1.1.01.01.	CAJA	2,571.12	
1.1.1.01.01.0001	CAJA GENERAL	1,945.82	
1.1.1.01.01.0002	CAJA CHICA	625.30	
1.1.1.01.02.	BANCOS	22,808.65	
1.1.1.01.02.0001	BANCO PRODUBANCO 02005047117	22,345.28	
1.1.1.01.02.0003	BANCO BOLIVARIANO	463.37	
1.1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	185,933.30	
1.1.1.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR C/L	156,480.01	
1.1.1.02.05.01.	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	156,480.01	
1.1.1.02.05.01.0001	CLIENTES	147,600.04	
1.1.1.02.05.01.0002	CHEQUES POSFECHADOS CLIENTES	8,879.97	
1.1.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONAD	22,795.16	
1.1.1.02.07.02.	ANTICIPOS	22,795.16	
1.1.1.02.07.02.0001	PROVEEDORES	22,795.16	
1.1.1.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,658.13	
1.1.1.02.08.01.	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	6,658.13	
1.1.1.02.08.01.0001	EMPLEADOS X COBRAR	6,658.13	
1.1.1.03.	INVENTARIOS	449,575.01	
1.1.1.03.05.	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADER	449,575.01	
1.1.1.03.05.01.	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADER	449,575.01	
1.1.1.03.05.01.0001	INV. DE PROD. TERMINADOS (MERCADER	449,575.01	
1.1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3,133.89	
1.1.1.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EM	3,133.89	
1.1.1.05.02.01.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EM	3,133.89	
1.1.1.05.02.01.0001	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	3,133.89	

VPCCONSUMOS 2015

BALANCE GENERAL

0000019

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015



MÓDULO DE CONTABILIDAD

01/02/2015

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
1.1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	212,940.89	
1.1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	94,879.21	
1.1.2.01.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	167,609.96	
1.1.2.01.01.01.	COSTO	167,609.96	
1.1.2.01.01.01.0004	INSTALACIONES	7,795.00	
1.1.2.01.01.01.0005	MUEBLES Y ENSERES	4,750.00	
1.1.2.01.01.01.0006	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,276.00	
1.1.2.01.01.01.0008	EQUIPOS DE COMPUTACION	107,301.96	
1.1.2.01.01.01.0009	VEHICULOS,EQUIPOS DE TRANSPORTE Y E	46,487.00	
1.1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD	-72,730.75	
1.1.2.01.02.01.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD	-72,730.75	
1.1.2.01.02.01.0004	INSTALACIONES	-2,865.69	
1.1.2.01.02.01.0005	MUEBLES Y ENSERES	-1,350.60	
1.1.2.01.02.01.0006	MAQUINARIA Y EQUIPO	-1,276.00	
1.1.2.01.02.01.0008	EQUIPOS DE COMPUTACION	-38,573.97	
1.1.2.01.02.01.0009	VEHICULOS,EQUIPOS DE TRANSPORTE Y E	-28,664.49	
1.1.2.04.	ACTIVO INTANGIBLE	97,270.26	
1.1.2.04.01.	ACTIVO INTANGIBLE	97,270.26	
1.1.2.04.01.01.	COSTO	97,270.26	
1.1.2.04.01.01.0003	SOFTWARE Y SISTEMAS	97,270.26	
1.1.2.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20,791.42	
1.1.2.05.01.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20,791.42	
1.1.2.05.01.01.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20,791.42	
1.1.2.05.01.01.0001	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	20,791.42	
	PASIVO Y PATRIMONIO		-876,962.86
2.	PASIVO		-875,518.80
2.1.1.	PASIVO CORRIENTE	-675,518.80	
2.1.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-629,942.72	
2.1.1.03.01.	PROVEEDORES	-629,942.72	
2.1.1.03.01.01.	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	-406,678.11	
2.1.1.03.01.01.0001	PROVEEDORES NO RELACIONADOS LOCALES	-271,250.36	
2.1.1.03.01.01.0002	PROVEEDORES NO RELACIONADOS DEL EXT	-135,427.75	

VPCCONSUMOS 2015

BALANCE GENERAL

FEBRERO : 01/02/2015 - 28/02/2015

MÓDULO DE CONTABILIDAD

01/02/2015

Página: 3

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.03.01.02.	PROVEEDORES RELACIONADOS	-223,264.61	
2.1.1.03.01.02.0001	PROV RELACIONADOS LOCALES GRECO	-223,264.61	
2.1.1.04.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINA	-23,718.06	
2.1.1.04.01.	BANCOS LOCALES	-23,718.06	
2.1.1.04.01.01.	PICHINCHA	-23,718.06	
2.1.1.04.01.01.0001	PICHINCHA	-23,718.06	
2.1.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-21,858.02	
2.1.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-15,557.57	
2.1.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	-15,557.57	
2.1.1.07.01.02.0003	IMPUESTOS POR PAGAR	-15,557.57	
2.1.1.07.04.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMP	-6,300.45	
2.1.1.07.04.01.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMP	-6,300.45	
2.1.1.07.04.01.0002	DECIMO TERCER SUELDO	-2,005.60	
2.1.1.07.04.01.0003	DECIMO CUARTO SUELDO	-3,139.34	
2.1.1.07.04.01.0004	VACACIONES	-1,155.51	
3.	PATRIMONIO NETO		-201,444.06
3.1.1.	CAPITAL	-10,000.00	
3.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-10,000.00	
3.1.1.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-10,000.00	
3.1.1.01.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	-10,000.00	
3.1.1.01.01.01.0001	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	-10,000.00	
3.1.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PAR	-314,655.60	
3.1.2.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PAR	-314,655.60	
3.1.2.01.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PAR	-314,655.60	
3.1.2.01.01.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PAR	-314,655.60	
3.1.2.01.01.01.0001	APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	-314,655.60	
3.1.4.	RESERVAS	-12,086.63	
3.1.4.01.01.	RESERVAS	-12,086.63	
3.1.4.01.01.01.	RESERVAS	-12,086.63	
3.1.4.01.01.01.0001	RESERVA LEGAL	-12,086.63	



MÓDULO DE CONTABILIDAD

01/02/2015

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL
3.1.6.	RESULTADOS ACUMULADOS	135,298.17	
3.1.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-1,752.41	
3.1.6.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-1,752.41	
3.1.6.01.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-1,752.41	
3.1.6.01.01.01.0002	GANANCIAS ACUMULADAS 2014	-1,752.41	
3.1.6.02.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	87,493.92	
3.1.6.02.01.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	87,493.92	
3.1.6.02.01.01.	(-)PERDIDAS ACUMULADAS	87,493.92	
3.1.6.02.01.01.0001	PERDIDAS ACUMULADAS	87,493.92	
3.1.6.03.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA AD	49,556.66	
3.1.6.03.01.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA AD	49,556.66	
3.1.6.03.01.01.	RESULT. ACUM. PROVENIENTES DE LA AD	49,556.66	
3.1.6.03.01.01.0001	UTILIDAD / PERDIDA POR CONVERSIÓN D	49,556.66	
	RESULTADO DEL PERIODO:		

APROBADO
JORGE CASTRO

CONTADOR
PATRICIA YEPES
FECHA : 24/02/2015
HORA : 13:05:02
USUARIO : SQLSYS CIA. LTDA.

TEXTILES EL GRECO S.A. - VPC CONSUMOS S.A.					
BALANCE DE SITUACION DE FUSION POR ABSORCION					
CERRADO AL 01- DE FEBRERO DEL 2015					
CUENTAS	TEXTILES EL GRECO S.A.		VPC CONSUMOS S.A.		BALANCE CONSOLIDADO POR FUSION
	ABSORVENTE	ABSORVIDA	DEBE	HABER	
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
PROVEEDORES	909,999.36	629,942.72	-	-	1,316,677.47
Cuentas por Pagar a Proveedores Locales no relacionados	787,319.98	271,250.36	-	-	1,058,570.34
Cuentas por Pagar a Proveedores Relacionados Comerflor	937.69	-	-	-	937.69
Cuentas por Pagar a Proveedores Relacionados Textiles el Greco	-	223,264.61	223,264.61	-	-
Cuentas por Pagar a Proveedores del Exterior	121,741.69	135,427.75	-	-	257,169.44
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	675,960.02	23,718.06	-	-	699,678.08
Banco Produbanco	22,317.30	-	-	-	22,317.30
Banco del Pacifico	216,666.70	-	-	-	216,666.70
Banco Bolivariano	325,035.19	-	-	-	325,035.19
Sobregiro ocasional bancos	111,940.83	23,718.06	-	-	135,658.89
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	146,829.71	15,557.57	-	-	162,387.28
Cuentas por pagar fiscales	146,829.71	15,557.57	-	-	162,387.28
OBLIGACIONES CON EL IESS y Beneficios a empleados	10,637.78	6,300.45	-	-	16,938.23
Deudas con el IESS y beneficios a empleados	10,637.78	6,300.45	-	-	16,938.23
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	324,865.42	-	-	-	324,865.42
Cuentas por pagar a Comerflor S.A.	218,731.74	-	-	-	218,731.74
DIVIDENDOS POR PAGAR A ACCIONISTAS	106,133.68	-	-	-	106,133.68
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,068,292.29	675,518.80	-	-	2,414,412.80
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	124,946.93	-	-	-	124,946.93
Bancos del Exterior	74,968.06	-	-	-	74,968.06
Bancos Locales	49,978.87	-	-	-	49,978.87
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	64,453.81	-	-	-	64,453.81
Jorge Castro Maturana	64,453.81	-	-	-	64,453.81
DIVIDENDOS POR PAGAR A ACCIONISTAS	-	-	-	-	-
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	141,181.00	-	-	-	141,181.00
Provision para Jubilacion Patronal	115,843.00	-	-	-	115,843.00
Provision para desahucio	25,338.00	-	-	-	25,338.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	330,581.74	-	-	-	330,581.74
TOTAL PASIVO	2,398,874.03	675,518.80	-	-	2,744,994.54
PATRIMONIO					
Capital suscrito pagado	400,000.00	10,000.00	-	-	410,000.00
Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones	887,229.14	314,655.60	-	-	1,201,884.74
Reserva Legal	21,097.54	12,086.63	-	-	33,124.17
Reserva Fakultativa	193.02	-	-	-	193.02
Ganancias Acumuladas	704,305.36	1,752.41	-	-	706,057.57
(-) Perdidas acumuladas	19,757.18	87,493.92	-	-	107,254.10
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopcion de Niffs	226,773.80	49,556.66	-	-	276,280.46
Ganancias del Presente Ejercicio	38,660.04	-	-	-	38,660.04
(-) Perdidas del Presente Ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	1,804,940.92	201,444.06	-	-	2,006,384.98
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO	4,203,814.95	876,962.86	223,264.61	-	4,857,513.20
JORGE CASTRO MATURANA GERENTE GENERAL TEXTILES EL GRECO S.A. - VPC S.A.					
			PATRICIO YAREZ CONTADOR GENERAL		

TEXTILES EL GRECO S.A.- VPC CONSUMOS S.A					
BALANCE DE SITUACION DE FUSION POR ABSORCION					
CERRADO AL 01- DE FEBRERO DEL 2015					
CUENTAS	TEXTILES EL GRECO S.A.	VPC CONSUMOS S.A.	ELIMINACIONES		BALANCE CONSOLIDADO
	ABSORVENTE	ABSORVIDA	DEBE	HABER	
ACTIVOS					
CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	223,985.28	25,379.77	-	-	249,365.05
CAJA	30,321.58	2,571.12	-	-	32,892.70
Caja General	29,321.58	2,571.12	-	-	31,892.70
Caja Chica	1,000.00	-	-	-	1,000.00
BANCOS	193,663.70	22,808.65	-	-	216,472.35
Banco Produbanco	129,409.17	22,345.28	-	-	151,754.45
Banco del Pichincha	19,980.66	-	-	-	19,980.66
Banco Unibanco	363.17	-	-	-	363.17
Banco Bolivariano	7,039.62	463.37	-	-	7,502.99
Banco del Pacifico	11,886.03	-	-	-	11,886.03
Banco Solidario	331.97	-	-	-	331.97
Banco del Pacifico TIME	24,653.08	-	-	-	24,653.08
ACTIVOS FINANCIEROS	1,139,649.49	185,933.30	-	223,264.61	1,102,318.18
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1,139,649.49	185,933.30	-	223,264.61	1,102,318.18
Cientes No Relacionados	746,706.29	156,480.01	-	-	903,186.30
Cientes Relacionados Comerflor C.A.	319.20	-	-	-	319.20
Menos Provisión por Deterioro de activos financieros	34,538.19	-	-	-	34,538.19
Menos Provisión de cuentas Incobrables	52,303.67	-	-	-	52,303.67
Cuentas por Cobrar a VPC	223,264.61	-	-	223,264.61	-
Cuentas por cobrar a Comerflor	37,357.15	-	-	-	37,357.15
Anticipos a Proveedores	204,883.47	22,795.16	-	-	227,678.63
Prestamos a Empleados	13,960.63	6,658.13	-	-	20,618.76
INVENTARIOS	2,460,174.82	449,575.01	-	-	2,909,749.83
Inventario de Materias Primas	653,991.71	-	-	-	653,991.71
Inventario de Insumos	25,884.01	-	-	-	25,884.01
Inventario de Productos en proceso	611,439.54	-	-	-	611,439.54
Inventario de Productos Terminados	1,194,823.80	449,575.01	-	-	1,744,400.81
Menos Provisión de inventarios por Deterioro Fisico	126,056.24	-	-	-	126,056.24
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	129,456.49	3,133.89	-	-	132,590.38
Credito tributario Renta	64,919.67	3,133.89	-	-	68,053.56
Credito tributario Iva	64,536.82	-	-	-	64,536.82
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	3,959,266.08	664,021.97	-	223,264.61	4,394,023.44
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad Planta y Equipo	161,005.88	94,879.21	-	-	255,885.09
Instalaciones	112,866.55	7,795.00	-	-	120,661.55
Muebles y Enseres	24,293.48	4,750.00	-	-	29,043.48
Maquinaria y Equipo	232,649.86	1,276.00	-	-	233,925.86
Equipo de Computo	53,581.15	107,301.96	-	-	160,883.11
Vehiculos , Equipo de Transporte	27,168.25	46,487.00	-	-	73,655.25
menos Depreciacion acumulada	289,553.41	72,730.75	-	-	362,284.16
Activo Intangible	17,946.00	97,270.26	-	-	115,216.26
Marcas patentes y derechos de Llave	-	-	-	-	-
Software y sistemas	7,890.75	97,270.26	-	-	105,161.01
Disney Consumer	17,946.00	-	-	-	17,946.00
Menos Amortizacion Acumulada	7,890.75	-	-	-	7,890.75
Activos por Impuestos Diferidos	71,596.99	20,791.42	-	-	92,388.41
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	250,548.87	212,940.89	-	-	463,489.76
TOTAL ACTIVOS	4,209,814.95	876,962.86	-	223,264.61	4,857,042.42

NOTARIA CUINCE DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERO CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL GOZADA DEL TITULO CINCUENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO QUE EL PRESENTE ES DIVULGADO AL INTERESADO Y QUE OTRA DE LOS FOLIOS UTILES.

QUITO, 02 DE FEBRERO DEL 2015

gimelli
 NOTARIA CUINCE DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERO CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL GOZADA DEL TITULO CINCUENTA Y CINCO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO QUE EL PRESENTE ES DIVULGADO AL INTERESADO Y QUE OTRA DE LOS FOLIOS UTILES.
 QUITO, 02 DE FEBRERO DEL 2015

0000021





TEXTILES EL GRECO 2015

Giras Clientes

Clientes
01/01/2015

DESDE : 01/01/1900 HASTA : 31/01/2015

Página: 1

TRX	FACTURA	FECHA E.	FECHA V.	DIAS	FACTURAS	RET.FUENTE	RET.IVA	ABONO	SALDO
-----	---------	----------	----------	------	----------	------------	---------	-------	-------

Zona: 00 - CATALOGO

Vendedor: 00001 - GRECO

000551 - VPC CONSUMOS S.A. Teléfonos : 3282979 / 2417374 / 1

FC	001001000042106	29/08/2014	28/09/2014	125	62,305.90	0.00	0.00	-14,700.00	47,605.90
FC	001001000042107	30/08/2014	29/09/2014	124	1,912.08	0.00	0.00	0.00	1,912.08
FC	001001000042108	30/08/2014	29/09/2014	124	2,582.04	0.00	0.00	0.00	2,582.04
FC	001001000042109	30/08/2014	29/09/2014	124	1,655.56	0.00	0.00	0.00	1,655.56
FC	001001000042110	30/08/2014	29/09/2014	124	2,140.56	0.00	0.00	0.00	2,140.56
FC	001001000042111	30/08/2014	29/09/2014	124	2,650.65	0.00	0.00	0.00	2,650.65
FC	001001000042112	30/08/2014	29/09/2014	124	2,724.71	0.00	0.00	0.00	2,724.71
FC	001001000042113	30/08/2014	29/09/2014	124	2,798.65	0.00	0.00	0.00	2,798.65
FC	001001000042114	30/08/2014	29/09/2014	124	1,867.56	0.00	0.00	0.00	1,867.56
FC	001001000042115	30/08/2014	29/09/2014	124	106.91	0.00	0.00	0.00	106.91
FC	001001000042333	30/09/2014	30/10/2014	93	2,078.81	0.00	0.00	0.00	2,078.81
FC	001001000042334	30/09/2014	30/10/2014	93	1,247.86	0.00	0.00	0.00	1,247.86
FC	001001000042335	30/09/2014	30/10/2014	93	958.18	0.00	0.00	0.00	958.18
FC	001001000042336	30/09/2014	30/10/2014	93	1,644.63	0.00	0.00	0.00	1,644.63
FC	001001000042337	30/09/2014	30/10/2014	93	1,102.82	0.00	0.00	0.00	1,102.82
FC	001001000042338	30/09/2014	30/10/2014	93	948.84	0.00	0.00	0.00	948.84
FC	001001000042339	30/09/2014	30/10/2014	93	2,197.64	0.00	0.00	0.00	2,197.64
FC	001001000042340	30/09/2014	30/10/2014	93	1,712.81	0.00	0.00	0.00	1,712.81
FC	001001000042341	30/09/2014	30/10/2014	93	1,444.45	0.00	0.00	0.00	1,444.45
FC	001001000042342	30/09/2014	30/10/2014	93	1,247.53	0.00	0.00	0.00	1,247.53
FC	001001000042343	30/09/2014	30/10/2014	93	1,086.37	0.00	0.00	0.00	1,086.37
FC	001001000042344	30/09/2014	30/10/2014	93	611.63	0.00	0.00	0.00	611.63
FC	001001000042345	30/09/2014	30/10/2014	93	304.12	0.00	0.00	0.00	304.12
FC	001001000042347	30/09/2014	30/10/2014	93	70,348.28	0.00	0.00	0.00	70,348.28
FC	001001000042586	31/10/2014	30/11/2014	62	2,230.48	0.00	0.00	0.00	2,230.48
FC	001001000042587	31/10/2014	30/11/2014	62	1,386.41	0.00	0.00	0.00	1,386.41
FC	001001000042588	31/10/2014	30/11/2014	62	1,256.30	0.00	0.00	0.00	1,256.30
FC	001001000042589	31/10/2014	30/11/2014	62	800.97	0.00	0.00	0.00	800.97
FC	001001000042590	31/10/2014	30/11/2014	62	1,686.24	0.00	0.00	0.00	1,686.24
FC	001001000042591	31/10/2014	30/11/2014	62	1,829.30	0.00	0.00	0.00	1,829.30
FC	001001000042592	31/10/2014	30/11/2014	62	1,644.80	0.00	0.00	0.00	1,644.80
FC	001001000042593	31/10/2014	30/11/2014	62	58,031.37	0.00	0.00	0.00	58,031.37
FC	001001000042595	31/10/2014	30/11/2014	62	334.57	0.00	0.00	0.00	334.57
FC	001001000042597	31/10/2014	30/11/2014	62	1,085.58	0.00	0.00	0.00	1,085.58
Total cliente:									223,264.61

00001 - GRECO Total Vendedor: 223,264.61

00 - CATALOGO Total Zona: 223,264.61

Gran Total: 223,264.61

FECHA : 27/01/2015

HORA : 16:06:06

USUARIO : GABRIEL ALCIVAR

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....*Loza*.....
FOJA(S) UTILES:

QUITO, 02 FEBREO 2015

Gumbeli
.....
N.º 13 TRIGESIMA SEGUNDA
Calle Guadalupe Caden Loza
QUITO - ECUADOR

0000022



torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la Escritura Pública de Fusión por Absorción y Reforma de Estatutos, otorgado por TEXTILES EL GRECO SOCIEDAD ANÓNIMA (COMPAÑÍA ABSORVENTE); Y, VPCCONSUMOS SOCIEDAD ANÓNIMA, (COMPAÑÍA ABSORBIDA).- Debidamente sellada y firmada en Quito, a dos (02) de Febrero año dos mil quince.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

0000023



Factura: 002-001-000003276



20151701032000619

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701032000619



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRIGA VINUEZA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171755682
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZÓN.- DANDO CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000848, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO S.A. SIENDO RAZÓN DE LA MISMA, AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015.

QUITO, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. BCH

En Notaria

Maria Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000024



Factura: 002-002-000002960



20151701012000469

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE FUSION POR ABSORCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEXTILES EL GRECO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DE 1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 12741 AL 12750

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRED LARREATEGUI RUSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702981927001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

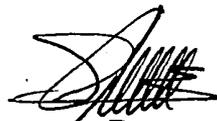
NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 3242-DP-UPTH



ZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS—15-000848, expedida por el abogado ÁLVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (27 de abril de 2015), se toma razón, según lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, al margen de la ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN de la compañía denominada TEXTILES EL GRECO S.A., otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Decimosegundo del cantón Quito, de la APROBACIÓN de la FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. (absorbente) con la compañía VPCCONSUMOS S.A. (absorbida); cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, doctora María del Pilar Flores Flores, de conformidad con la Acción de Personal número tres dos cuatro dos-DP-UPTH (3242-DP-UPTH) de fecha cinco de mayo de dos mil quince, expedida por el Consejo de la Judicatura; del contenido de la susodicha RESOLUCIÓN, cuya copia se archiva en esta Notaría.-- Quito, hoy, día viernes, quince de mayo de dos mil quince.—



Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000848 del 27 de abril del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la fusión por absorción de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. (absorbente), constituida en la Notaria Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre de 1980, con la compañía VPCCONSUMOS S.A. (absorbida), el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión de USD \$ 400.000,00 a USD \$ 410.000,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 820.000,00; y, reforma de estatutos de la absorbente.- Tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía VPCCONSUMOS S.A., celebrada el **once de mayo del dos mil diez**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyos archivos se encuentra a mi cargo. Quito, a diecinueve de mayo del dos mil quince. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





0000026
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000848

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2015, que contiene la fusión por absorción de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. (absorbente) con la compañía VPCCONSUMOS S.A. (absorbida); aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, fijación de nuevo capital autorizado, reforma de estatutos de la absorbente y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-126 de 15 de abril del 2015 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-179 de 24 de abril del 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-086 de 21 de abril del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. (absorbente), constituida en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre de 1980, con la compañía VPCCONSUMOS S.A. (absorbida); el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión de USD \$ 400.000,00 a USD \$ 410.000,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 820.000,00; y, reforma de estatutos de la absorbente en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2015; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de VPCCONSUMOS S.A. constituida por escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2010 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 27 de mayo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Segunda, Décima Segunda y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura de fusión por absorción, que se aprueba; y, de las de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía TEXTILES EL GRECO S.A. (absorbente), cancele la inscripción de la constitución de la compañía absorbida VPCCONSUMOS S.A.; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **27 ABR. 2015**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

Exps: 7765/60653
Trámite: 4115
MEH



TRÁMITE NÚMERO: 35853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2753
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /02/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES EL GRECO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA CIA. TEXTILES EL GRECO S.A. (ABSORBENTE) CON LA CIA. VPCCONSUMOS S.A. (ABSORBIDA) Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DEL CAPITAL Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA (CIA. ABSORBIDA) - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1299 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/12/1980, TOMO: 111.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR
